



RAWSON,

18 DIC 2020

VISTO:

El Expediente N° 910-ME-19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Espacio Educativo de Excesos y Experimentaciones, solicitó el Auspicio de la Capacitación "Hablemos de eso ¿Qué ves cuando me ves?", organizada por la mencionada Institución;

Que de fojas 53 a 63, obran Curriculum Vitae de los capacitadores;

Que a fojas 76, obran destinatarios de la mencionada Capacitación;

Que a fojas 82 y 83, obran fechas de realización;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de sesenta (60) horas reloj.

Que a fojas 100, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continúa, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

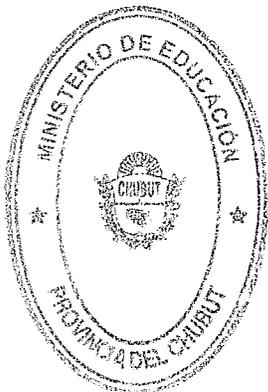
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

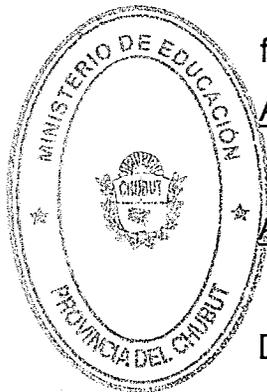
RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la Capacitación denominada: "Hablemos de eso ¿Qué ves cuando me ves?" organizada por el Espacio Educativo de Excesos y Experimentaciones, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que

..//



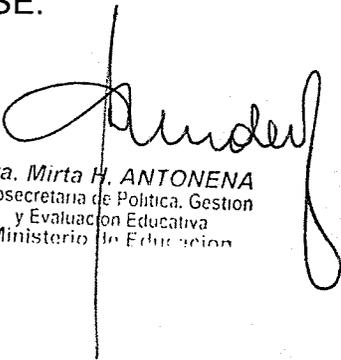
346



forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

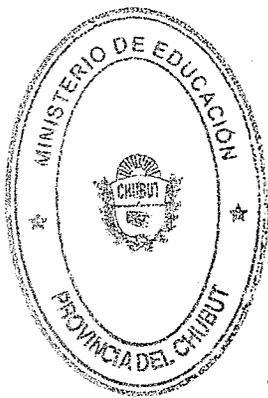
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por el Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de la Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a las Subsecretarías de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Espacio Educativo de Excesos y Experimentaciones sita en Moreno N° 695 en la ciudad de Trelew (CP 9100), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

  
Dra. Mirta H. ANTONENA  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut



Anexo I



Nombre de la capacitación: "Hablemos de eso ¿Qué ves cuando me ves?".

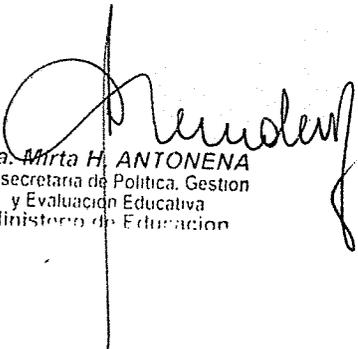
Destinatarios: Docentes de nivel inicial, nivel primario y nivel secundario.

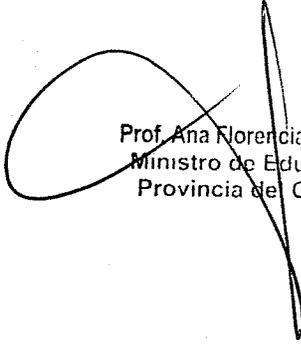
Carga horaria: Sesenta (60) horas reloj.

Fechas: Grupo 2: 08 y 22 de agosto, 05 y 19 de septiembre, 03, 17 y 31 de octubre, 14 de noviembre de 2019.

Localización: Trelew.

Capacitadores: Olgún Evelin Estter, Coronel Marcela Natalia, Tinello Nora, Punta Ghiglione Rozada.

  
Dra. Mirta H. ANTONENA  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

346